



a favor de D. Miguel Arroyo y Ortega, fue expedido por el Sr. Ministro de Fomento, en Madrid a veinte y uno de junio de mil ochocientos cincuenta y siete y fue suado en su nombre por el Director general de Negocios de Obras, registrado al folio nueve y firmado por el Director general de pagos D. Felipe Mauricio Arriani, registrado al folio treinta y uno del libro correspondiente y tomada razón en la Real Academia Literaria de Valencia en día de Julio último. Y para que conste cumplido, de lo mandado en el acuerdo anterior, lo audito por la presente nota rebobiendo al interesado el título original cuyo valor se fija a esta continuación. En la villa de Lugo a doce de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete - de que certifico -

Miguel Arroyo

Polo
 M. Arriani

Señor Extraord.^a } En la Villa de Lugo a catorce de octubre de mil ochocientos
 14 de octubre } cincuenta y siete, reunidos los S.^{os} que componen el Ayuntamiento Cortes.^a de la villa y por el Sr. D. Juan Spínola Alcalde Cortes.^a para celebrar la Sesión extraordinaria de este día, para lo que han sido citados en legal forma, se dio principio a la

